

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2019-00238-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Alfonso Cotrino Urrea
Sustanciación	692

En atención al memorial presentado por la parte ejecutante, se requiere al secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, para que aclare el informe enviado el 30 de septiembre de 2022, en el sentido de indicar si levantó el secuestro **únicamente del bien con M.I. No. 114-8282**, o por error, también el que tenía el bien inmueble con **M.I. 114-8283**; de haberse realizado lo segundo, se le ORDENA al señor secuestre que reasuma su función sobre el predio **114-8283**, comunicando a este despacho la efectividad de la medida.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERA
JUEZ

